

Samborondón, 18 de enero del 2018

Ingeniero
HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC
GEOTEX DEL ECUADOR – GEOTEME S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **GEOTEX DEL ECUADOR – GEOTEME S.A.**, celebrada el día de hoy, lo reeligió **PRESIDENTE** de la compañía por el período de **CINCO** años.

Sus atribuciones constan en el Art. 26 del Estatuto Social vigente, entre las que figuran ejercer conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario VI del cantón Guayaquil, Ab. Jenny Oyague Beltrán, el 23 de octubre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el 7 de enero del 2003.

La Reforma Integral y Codificación del Estatuto social consta de la escritura pública otorgada ante el Notario XXX del cantón Guayaquil doctor Piero Aycart Vincenzini, el 20 de febrero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 25 de agosto del 2006.

Mucho el agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Juan Manuel Raygada Luque
Secretario de la Junta

 Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 18 días del mes de enero del 2018, acepto el nombramiento que antecede.


Ing. Hugo Renato Bravo Serkovic
Presidente
C.I. #0911914422



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

110627
016**TRÁMITE NÚMERO: 240*****4353323KNIUXRE*****REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..**

	216
	06/02/2018
	149
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

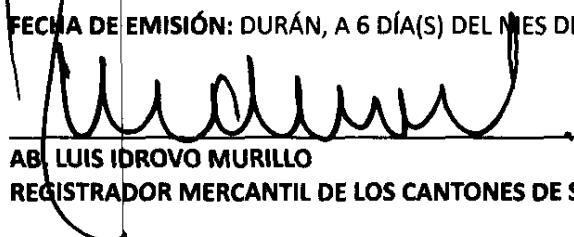
1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOTEX DEL ECUADOR - GEOTEME S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRAVO SERKOVIC HUGO RENATO
IDENTIFICACIÓN	0911914422
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018
AB. LUIS IDROVO MURILLO**REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN****DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL****Página 1 de 1**